Ministerio Público
República del Paraguay

D. 105

42

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1772 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA COMTEL S.R.L, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 878 de fecha 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con relación a la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 269 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

A ese respecto, por memorando n.° 1057 de fecha 17 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas del Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 268/2012.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", PAC Institucional n.° 14, CDP N.° 155/2012 - PAC N.° 232257, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Así como también, por nota UOC N.° 979 de fecha 8 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Asesoría Jurídica

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GEN... DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

41

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1772.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA COMTEL S.R.L, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 10 de abril y 9 de mayo de 2012 respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa COMTEL S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atento, al dictamen n.° 178/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 ínciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación de Centrales Telefónicas – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 9 de mayo de 2012, a la empresa COMTEL S.R.L., conforme al siguiente detalle:

a. **Lote "1" Marca Intelbras**, desde un monto mínimo de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), hasta el monto máximo de G. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones), siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) y el saldo de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

b. **Lote "2" Marca Panasonic,** desde un monto mínimo de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), hasta el monto máximo de G. 16.000.000 (Guaraníes diez y seis millones), siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) y el saldo de G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

DECLARAR desierto el Lote "3" para la marca NEC y el Lote "4" marca SIEMENS, por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gardel L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado